

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PAJARA EL
DÍA 7 DE ENERO DE 2014**

ASISTENCIA.

- Alcalde Presidente:

Don Rafael Perdomo Betancor.

-Concejales:

Don Blas Acosta Cabrera
Doña Rosa Bella Cabrera Noda
Don Jorge Martín Brito
Doña Ruth Lupzik
Don Diego Bernardo Perera Roger
Don Ignacio Perdomo Delgado
Don Alexis Alonso Rodríguez
Doña María Ángeles Acosta Pérez
Don Jordani Antonio Cabrera Soto
Don Faustino Eulogio Cabrera Viera
Don Domingo Pérez Saavedra
Doña María Soledad Placeres Hierro
Don José Domingo de la Cruz Cabrera
Don Ramón Cabrera Peña
Don Pedro Armas Romero
Don Santiago Agustín Callero Pérez
Don Alejandro Jesús Jorge Moreno
Don Antonio Carmelo González Cabrera

AUSENTES:

Doña Damiana del Pilar Saavedra Hernández, por encontrarse de baja por maternidad, Don Farés R. Sosa Rodríguez por motivos médicos y Don Ignacio Perdomo Delgado por encontrarse en el ejercicio de su función representativa

Secretario General Accidental

Doña Silvia García Callejo.

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día 7 de enero de dos mil catorce, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, Don Rafael Perdomo Betancor y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto de la Alcaldía n° 5479/2013, de 20 de diciembre.

Actúa de Secretaria la titular Accidental de la Corporación, doña Silvia García Callejo, que da fe del acto.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- DAR CUENTA AL PLENO DE QUIENES SON LOS COMPONENTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL AÑO 2013. Y CUAL FUE EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR EL SR. ALCALDE PARA SU NOMBRAMIENTO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de quienes son los componentes de la Comisión Técnica Municipal, esto es, todos los concejales que forman parte del grupo de gobierno.

SEGUNDO.- DAR CUENTA AL PLENO, Y PONER A DISPOSICIÓN DE TODOS SUS COMPONENTES, DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE LA MENCIONADA COMISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE LOS DESEMPLEADOS DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL AÑO 2013.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta y se pone a disposición del Pleno del Acta de la Comisión Técnica.

TERCERO.- DAR CUENTA AL PLENO, Y PONER A DISPOSICIÓN DE TODOS SUS COMPONENTES, DEL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL AÑO 2013.

Por la Secretaria Accidental del Ayuntamiento se expone que dichos expedientes han sido puestos a disposición de los Sres. Concejales en el Departamento de Secretaria desde la convocatoria del pleno, si bien se remite al informe jurídico redactado al efecto y que consta entre la documentación aportada ya que al contener dichos expedientes datos que afectan al derecho a la intimidad de las personas no es posible dar copia de los mismos.

CUARTO.- DAR CUENTA AL PLENO, Y PONER A DISPOSICIÓN DE TODOS SUS COMPONENTES, DEL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES DE LOS DESEMPLEADOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL AÑO 2013.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta y se pone a disposición del Pleno el Informe redactado por los servicios sociales de la Corporación respecto del Convenio de colaboración aprobado.

QUINTO.- DAR CUENTA AL PLENO, Y PONER A DISPOSICIÓN DE TODOS SUS COMPONENTES, LA OFERTA DE EMPLEO REMITIDA POR EL PATRONATO MUNICIPAL AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, LAS PROPUESTAS DE DESEMPLEADOS ENVIADA POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO AL AYUNTAMIENTO Y LOS CRITERIOS APLICADOS, POR LA COMISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL, PARA ELEGIR FINALMENTE LA RELACIÓN DE DESEMPLEADOS QUE FIGURAN EN EL DECRETO Nº DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL PATRONATO

MUNICIPAL DE GESTIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Respecto de este asunto, por el Sr Alcalde se comunica que no existe en este municipio Patronato Municipal de empleo por lo que no es posible poner a disposición de los Sres. Concejales dicha documentación ya que la misma no existe.

Llegados a este punto y si bien al estar constituido el orden del día por asuntos consistente en una dación de cuentas sobre cómo se ha desarrollado por esta Corporación el Programa extraordinario de empleo social, por el Sr. Alcalde se abre turno de debate, tomando la palabra el Sr. Concejales del Grupo Mixto-NC, Don Alejandro Jorge Moreno quien quiere decir que a la hora de tomar un criterio u otro de los establecidos en el Convenio para la selección del personal, el grupo de gobierno parece no haber tenido mucha sensibilidad ya que las personas contratadas no coinciden en su totalidad con las contenidas en el informe de los servicios sociales. Asimismo quiere hacer constar que en el escrito presentado hay una propuesta de acuerdo que no se ha incluido en la convocatoria, a lo que la Sra Secretaria contesta que una cosa son los asuntos que conforman el orden del día y que son los que los Sres. Concejales establecieron en su escrito numerados del 1 al 5 y otra cosa es una propuesta de acuerdo que se podría adoptar tras haber sido debatido el asunto, sin embargo la forma de conformar el orden del día como una mera dación de cuentas resulta incongruente con la toma de cualquier acuerdo.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Concejales del Grupo Mixto-AMF, Don Pedro Armas Romero, para decir que se sabe que hay personas que están pasando por verdaderos apuros económicos, por lo que no entiende que de 97 personas que aparecen en el informe de asuntos sociales solo 18 hayan sido finalmente contratadas, con lo cual parece que un porcentaje muy bajo, a lo que el Sr. Alcalde contesta que las personas que han sido contratadas lo han sido porque cumplen los criterios establecidos en el convenio y sino no hubiesen sido contratadas.

A continuación interviene el Sr. Concejales del Grupo Mixto-PM, Don Santiago Callero Pérez quien considera que aquí nadie habla de que se haya obrado ilegalmente ya que el procedimiento efectivamente se ajusta a la legalidad, pero sin embargo moralmente no se ajusta a las necesidades de los ciudadanos y debemos ser objetivos y en una situación de crisis como la que se vive actualmente hay que mirar la necesidad sin mirar la afiliación política, raza o religión que tengan las personas. El procedimiento se ajusta a la legalidad pero ética y moralmente no, ya que hay personas contratadas que están solteras, sin carga de hipotecas, sin hijos a su cargo y hay 1000 parados en este municipio. Y esa es la realidad. A lo que el Sr. Alcalde contesta que se ha hecho lo que procedía y se han utilizado los criterios que el convenio establecía nos gusten más o menos.

Por último en cuanto a la propuesta planteada el Sr. Alcalde quiere añadir que los criterios vienen impuestos por los convenios a los cuales nos adherimos y que unas veces serán unos y otras serán otros el Ayuntamiento no puede imponerlos a lo que el Sr. Concejales del Grupo Mixto-AMF, Don Pedro Armas Romero Contesta que en un futuro existiesen otros convenios y fuera posible eligiésemos el criterio que más se acerque a las necesidades de los ciudadanos, para que no ocurra lo que ha pasado en este caso concreto. De todas maneras el Alcalde quiere que conste que el que tiene la última palabra es el Servicio Canario de Empleo, la Corporación hace una propuesta pero quien la aprueba es el SCE.

También quiere intervenir el Sr. Portavoz del Grupo Popular, Don Domingo Pérez Saavedra para hacer constar que hay una persona en La Lajita que lleva 752 días en paro y se ha quedado fuera.

El Sr. Concejel del Grupo Mixto-NC, Don Alejandro Jorge Moreno, quiere insistir en que debemos intentar en futuros proyectos no equivocarnos y tener más sensibilidad y así evitaremos errores ya que hemos tomado el criterio de exclusión social como un criterio secundario. Lo único que pretendemos con este pleno es llegar a acuerdos para que el Servicio Canario de Empleo no deje los criterios tan abiertos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental doy fe.